

**Un año sin comisiones de gestión en los Planes de Pensiones MyInvestor Indexado S&P 500 FP y MyInvestor Indexado Global Stock FP (los “Planes de Pensiones MyInvestor” y la “Promoción”).**

### **1. ¿Quién se puede beneficiar de las condiciones de esta Promoción?**

Los clientes MyInvestor (los “**Cientes**”) que cumplan cumulativamente los requisitos recogidos en estas bases (las “**Bases**”).

### **2. ¿En qué consiste y cuáles son las ventajas de la Promoción?**

Los Clientes que contraten –ya sea mediante aportación o traspaso de un plan de pensiones comercializado por MyInvestor u otra entidad - Planes de Pensiones MyInvestor en los términos de estas Bases se beneficiarán de un abono trimestral de hasta doce meses, por un importe equivalente a la comisión de gestión soportada por su participación en los Planes de Pensiones MyInvestor, en el trimestre previo, dentro de los límites establecidos en este documento (el “**Abono Promocional**”).

El importe de la comisión de gestión de los Planes de Pensiones se fija en el 0,30% anual de conformidad con lo recogido en el correspondiente Documento de Datos Fundamentales para el Partícipe disponible en [www.myinvestor.es](http://www.myinvestor.es).

La Promoción: (i) queda limitada cuantitativamente a un Abono Promocional máximo de 150 euros\* por Cliente/DNI, esto es el Cliente únicamente podrá beneficiarse de la ventaja de la Promoción por los primeros 50.000 euros contratados (mediante suscripción directa y/o traspaso) en uno o ambos Planes de Pensiones MyInvestor objeto de la promoción; (ii) comienza a computarse sobre las participaciones del Cliente en los Planes de Pensiones MyInvestor a fecha 1 de diciembre del 2020, de forma que los Abonos Promocionales se ingresarán al Cliente en marzo, junio, septiembre y diciembre de 2021, dentro de los primeros siete días hábiles de cada trimestre.

\*Importe bruto, tratamiento fiscal a cargo del Cliente. Ver apartado fiscalidad de estas Bases.

### **3. Periodo de vigencia de la Promoción**

Los Clientes deberán realizar la aportación o dar la orden de traspaso a uno de los Fondos Indexados entre el 27 de noviembre y el 7 de diciembre de 2020, ambos inclusive.

### **4. ¿Existe algún importe mínimo o máximo de contratación en los Planes de Pensiones MyInvestor para poder beneficiarme de la Promoción?**

Los Planes de Pensiones MyInvestor pueden contratarse desde 10 euros.

Asimismo, hay que tener en cuenta que normativamente, la aportación máxima anual (en el ejercicio del 2020) a planes de pensiones está limitada a 8.000 euros, de forma que, la participación en la Promoción no puede suponer el incumplimiento de la normativa vigente.

En consecuencia, para beneficiarse de la Promoción hasta la cuantía máxima del Abono Promocional (esto es, por contrataciones de hasta 50.000 euros de los Planes de Pensiones

MyInvestor) no será suficiente una aportación a los Planes de Pensiones MyInvestor, sino que se requerirá de un traspaso de otros planes de pensiones desde otra entidad o comercializados por MyInvestor.

El Cliente puede optar por realizar una aportación nueva, un traspaso desde otro plan – comercializado o no por MyInvestor- o combinar ambas vías para acogerse a la Promoción.

### **5. ¿Hay compromiso de mantenimiento de las posiciones en MyInvestor?**

Podrás rescatar la inversión de tus Planes de Inversión MyInvestor –dentro del marco de la ley de planes de pensiones y teniendo en cuenta la iliquidez del producto- o traspasarla a otros planes de pensiones dentro o fuera de MyInvestor con total libertad.

No obstante, el rescate o traspaso de los Planes de Pensiones MyInvestor contratados al amparo de esta Promoción, supondrá la pérdida del Abono Promocional a contar desde el trimestre en que se ordene mismo (inclusive).

### **6. ¿Cuándo y cómo se ingresa el Abono Promocional?**

Los Abonos Promocionales se ingresarán en la cuenta del Cliente en marzo, junio, septiembre y diciembre de 2021, dentro de los primeros siete días hábiles. El abono está sujeto a la retención fiscal vigente.

### **7. Fiscalidad de la Promoción**

De acuerdo con la normativa fiscal vigente, el Abono Promocional tendrá la consideración de rendimiento del capital mobiliario y está sujeto a un retención del 19%. En consecuencia, se ingresará el importe del Abono Promocional, una vez deducida la preceptiva retención a cargo del Cliente.

El Cliente declarará este rendimiento del capital mobiliario en su declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas en la base imponible del ahorro, deduciendo la retención soportada.

### **8. Otras cosas que debes tener en cuenta**

En los traspasos de cualquier Plan de Pensiones se deberá mantener la misma titularidad en los contratos destino que la que tuviera previamente en los contratos origen.

El nivel de riesgo y la información de cada uno de los Planes de Pensiones MyInvestor está detallado en el correspondiente Documento de Datos Fundamentales para el Partícipe disponible en [www.myinvestor.es](http://www.myinvestor.es).

La participación en la Promoción implica el conocimiento completo y la aceptación de las Bases de la Promoción.

Para quedar adherido a esta Promoción basta con que el Cliente realice la suscripción o el traspaso del Plan de Pensiones MyInvestor en los términos de estas Bases.

MyInvestor también aplicará la Promoción, en el caso de que el Cliente haya dejado sus datos en el formulario de la campaña <https://landing.myinvestor.es/planes-pensiones-black-friday> y,

habiendo iniciado el proceso suscripción y/o traspaso dentro de las fechas de vigencia de la Promoción (aunque las operaciones se materialicen fuera de plazo).

Quedarán excluidas de la Promoción aquellos Clientes que: (i) además de querer beneficiarse de la Promoción, participen en ésta de mala fe y traten de perjudicar o dañar en cualquier modo a Andbank España S.A.U. y/o MyInvestor o su imagen; (ii) no facilite la totalidad de los datos necesarios para la correcta gestión de la Promoción, que facilite datos falsos o que no cumplan con las exigencias normativas aplicables.

MyInvestor se reserva el derecho a modificar la ventaja de la Promoción por otra de similares características e importe. Este cambio se realizará siempre que haya causa justificada y habiendo informado debidamente a los clientes participantes.

MyInvestor es un agente financiero de Andbank oportunamente registrado en Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

### **9. Política de Privacidad**

Tus datos serán tratados por Andbank en su calidad de responsable del tratamiento. La información completa sobre el tratamiento de tus datos está disponible en <https://myinvestor.es/politica-de-privacidad/>. Por favor, consúltala para conocer nuestra política de privacidad. El contacto de nuestro Delegado de Protección de Datos es: [dpo@andbank.es](mailto:dpo@andbank.es)